

COSMOLLANTA IMPORTADORA CÍA. LTDA.

6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2016	2015
Caja	6.554,69	486,97
Bancos (1)	14.226,87	22.505,03
Inversiones temporales	-	25.448,73
	<u>20.781,56</u>	<u>48.440,73</u>

(1) Corresponde a saldos en bancos nacionales sin restricción y de libre disposición, así tenemos:

El efectivo y equivalentes al efectivo incluido en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2016 y 2015 no difieren del presentado en el estado de flujos de efectivo método directo.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el efectivo y equivalentes de efectivo están compuestos por dólares de los estados unidos de América.

7. DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR CLIENTES NO RELACIONADOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2016	2015
Clientes	82.800,34	78.995,22
Tarjetas de crédito	3.340,80	4.993,28
(-) Provisión para deterioro de cuentas por cobrar (1)	(17.437,04)	(42.965,24)
	<u>68.704,10</u>	<u>41.023,26</u>

(1) La Compañía estableció la provisión por pérdidas por deterioro de cuentas por cobrar comerciales cuando existe evidencia objetiva de que no será capaz de cobrar todos los importes que se adeudan de acuerdo con los términos originales de las cuentas por cobrar, algunos indicadores de posible deterioro de las cuentas por cobrar son; dificultades financieras del deudor, probabilidad de que el deudor inicie un proceso de quiebra y el incumplimiento o falta de pago; así como también la experiencia sobre el comportamiento y características de la cartera de clientes.

COSMOLLANTA IMPORTADORA CÍA. LTDA.

El movimiento de la provisión para deterioro del valor de las cuentas por cobrar, fue como sigue:

Diciembre 31,	2016	2015
Saldo inicial	(42,965,24)	(42.610,42)
Provisión del año	-	(354,82)
Reversión provisión	25,528,20	-
Saldo final	(17,437,04)	(42.965,24)

8. INVENTARIOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2016	2015
Inv. Producto terminado	234,998,32	358.130,06
Mercaderías en tránsito	58.288,05	-
	293.284,37	358.130,06

9. SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADO.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2016	2015
Seguros pagados por anticipado	-	-
Anticipos a proveedores (1)	15.963,33	-
Otros anticipos entregados	2.202,97	-
	18.166,30	-

(1) Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, corresponde a anticipos entregados a proveedores los mismos que se esperan liquidar en el transcurso del siguiente periodo.

10. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2016	2015
Créd. trib. a favor de la empresa (IVA)	-	-
Créd. trib. a favor de la empresa (I.R.)	4.535,56	-
	4.535,56	-

COSMOLLANTA IMPORTADORA CÍA. LTDA.

11. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO.

Un resumen de la composición del valor neto por categoría de esta cuenta, fue como sigue:

<u>Diciembre 31,</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Propiedades, mobiliario y equipo, neto:		
Terrenos	162.228,00	162.228,00
Construcciones en curso	388.747,97	388.537,97
Edificios	47.202,70	50.585,54
Muebles y enseres	2.013,89	3.782,36
Equipo de oficina	429,51	806,71
Maquinaria y equipo	26.410,47	33.501,08
Equipo de computación	2.109,23	10.581,80
Vehículos	-	43.484,11
Herramientas	335,32	419,54
	629.477,09	693.927,11

<u>Diciembre 31,</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Propiedades, mobiliario y equipo, costo:		
Terrenos	162.228,00	162.228,00
Construcciones en curso	388.747,97	388.537,97
Edificios	67.472,04	67.472,04
Muebles y enseres	5.045,00	5.045,00
Equipo de oficina	1.076,00	1.076,00
Maquinaria y equipo	46.032,88	41.053,57
Equipo de computación	15.281,90	12.689,97
Vehículos	58.000,00	58.000,00
Herramientas	4.400,00	4.400,00
	748.283,79	740.502,55

<u>Diciembre 31,</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Propiedades, mobiliario y equipo, depreciación acumulada:		
Edificios	(20.269,34)	(16.886,50)
Muebles y enseres	(3.031,11)	(1.262,64)
Equipo de oficina	(646,49)	(269,29)
Maquinaria y equipo	(19.622,41)	(7.552,49)
Equipo de computación	(13.172,67)	(2.108,17)
Vehículos	(58.000,00)	(14.515,89)
Herramientas	(4.064,68)	(3.980,46)
	(118.806,70)	(46.575,44)

COSMOLLANTA IMPORTADORA CÍA. LTDA.

Los movimientos de propiedades, planta y equipo, fueron como sigue:

Concepto	Terrenos	Construcciones en curso	Edificios	Muebles y enseres	Equipo de oficina	Maquinaría y equipo	Equipo de computación	Vehículos	Herramientas	Total
Año terminado en diciembre 31, 2016:										
Saldo inicial	162.228,00	388.537,97	50.585,54	3.782,36	806,71	33.501,08	10.581,80	43.484,11	419,54	693.927,11
Adiciones	-	210,00	-	-	-	4.979,31	2.591,93	-	-	7.781,24
Gasto de depreciación	-	-	(3.382,84)	(1.768,97)	(377,20)	(12.069,92)	(11.064,50)	(43.484,11)	(94,22)	(72.231,26)
Saldo final	162.228,00	388.747,97	47.202,70	2.013,39	429,51	16.410,47	2.109,23	-	335,32	629.477,09
Año terminado en diciembre 31, 2015:										
Saldo inicial	162.228,00	373.579,32	53.977,65	1.882,10	591,80	10.710,43	4.330,96	-	4.400,00	611.700,24
Adiciones	-	14.958,65	-	-	-	10.403,57	-	-	-	25.362,22
Ajuste de depreciación	-	-	(10.639,51)	(2.656,98)	(13.715,20)	-	(8.874,28)	(43.484,11)	-	(79.370,08)
Gasto de depreciación	-	-	7.247,47	4.557,24	13.930,11	12.387,08	15.135,12	86.968,22	(3.980,46)	136.234,73
Saldo final	162.228,00	388.537,97	50.585,54	3.782,36	806,71	33.501,08	10.581,80	43.484,11	419,54	693.927,11

(1) Hipoteca a favor del Banco del Pichincha.

COSMOLLANTA IMPORTADORA CÍA. LTDA.

12. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2016	2015
Proveedores nacionales	112.673,43	63.357,25
Proveedores internacionales	111.931,12	30.991,00
Otras cuentas por pagar	120.675,86	323.397,19
	345.280,41	417.745,44

13. OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Banco Pichincha		
Préstamo al 9.76% de Interés anual, 180 días plazo y vencimiento en mayo 2017.	49.798,11	-
Sobregiro bancario	49.328,55	14.489,09
(-) Porción corriente	-	-
	99.126,66	14.489,09

14. PASIVOS CORRIENTES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2016	2015
Con el IESS	3.783,16	3.437,90
Beneficios de ley a empleados	26.972,44	24.744,93
Participación trabajadores (1)	4.528,44	8.051,55
Saldo final	35.284,04	36.234,38

(1) El movimiento de participación trabajadores, fue como sigue:

Diciembre 31,	2016	2015
Saldo inicial	8.051,55	4.102,12
Provisión del año	-	3.949,43
Pagos	(3.523,11)	-
Saldo final	4.528,44	8.051,55

COSMOLLANTA IMPORTADORA CÍA. LTDA.

15. PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2016	2015
Con la administración tributaria	18.542,10	44.816,57
Impuesto a las ganancias (1)	8.327,15	5.701,53
	26.869,25	50.518,10

(1) El movimiento del impuesto a las ganancias se puede ver en la Nota 17.

16. PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS.

Mediante resolución publicada en el Registro Oficial No. 421 del 28 de enero de 1983, la Corte Suprema de Justicia dispuso que los trabajadores tienen derecho a la jubilación patronal mencionada en el Código del Trabajo, sin perjuicio de la que les corresponda según la Ley de Seguro Social Obligatorio. De conformidad con lo que menciona el Código del Trabajo, los empleados que por veinticinco años o más hubieren prestado servicios continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores. Adicionalmente, los empleados que a la fecha de su despido hubieren cumplido veinte años, y menos de veinticinco años de trabajo continuo o interrumpido tendrán derecho a la parte proporcional de dicha jubilación. Con fecha 2 de julio de 2001 en el Suplemento al Registro Oficial No. 359 se publicó la reforma al Código del Trabajo, mediante el cual se aprobaron los montos mínimos mensuales por pensiones jubilares.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2016	2015
Jubilación patronal (1)	22.415,44	16.616,06
Otros beneficios no corrientes (2)	27.231,10	25.073,68
	49.646,54	41.689,74

(1) El movimiento de la provisión por jubilación patronal, fue como sigue:

Diciembre 31,	2016	2015
Saldo inicial	16.616,06	12.178,52
Costo laboral por servicios actuales	2.008,17	1.676,32
Costo financiero	896,62	664,64
Pérdida actuarial reconocida en OBD	3.289,95	2.096,58
Efecto reducción liquidaciones anticipadas	(395,36)	-
Saldo final	22.415,44	16.616,06

COSMOLLANTA IMPORTADORA CÍA. LTDA.

(1) El movimiento de la provisión por desahucio, fue como sigue:

Diciembre 31,	2016	2015
Saldo inicial	25.073,68	20.705,95
Costo laboral por servicios actuales	3.021,22	3.123,55
Costo financiero	1.089,24	1.002,95
Pérdida actuarial reconocida en OBD	(852,56)	241,23
Efecto reducción liquidaciones anticipadas	(1.100,48)	-
Saldo final	27.231,10	25.073,68

17. IMPUESTO A LAS GANANCIAS.

La provisión para el impuesto a las ganancias por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, ha sido calculada aplicando la tasa del 22%. Las sociedades constituidas en el Ecuador, así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas, que obtengan ingresos gravables, estarán sujetas a la tarifa impositiva del veinte y dos por ciento (22%) sobre su base imponible.

Cuando la participación directa o indirecta, individual o conjunta de personas naturales o sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, sea igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad, se liquidará el Impuesto a la Renta, a la tarifa del 25%. Lo mismo aplicará en el caso que la sociedad incumpla el deber de informar sobre sus accionistas conforme las disposiciones tributarias establecidas para el efecto.

Cuando la participación accionaria de los accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares sean residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea menor al 50%, la tarifa del 25% aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación, de acuerdo a lo indicado en el reglamento.

La Compañía no se encuentra inmersa en las disposiciones antes mencionadas, la tasa de impuesto a las ganancias para los años 2016 y 2015 asciende a 22%.

▪ Pago mínimo de impuesto a la renta.

Conforme a las reformas introducidas a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicadas en el Suplemento del Registro Oficial No. 94, del 23 de diciembre de 2009, si el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo no es acreditado el pago del impuesto a la renta causado, o no es autorizada su devolución por parte de la Administración Tributaria, se constituirá en pago definitivo de Impuesto a la Renta sin derecho a crédito tributario posterior.

COSMOLLANTA IMPORTADORA CÍA. LTDA.

El Servicio de Rentas Internas podrá disponer la devolución del anticipo mínimo a las sociedades por un ejercicio económico cada trienio se considerará como el primer año el primer trienio al período fiscal 2010 cuando, por caso fortuito o fuerza mayor, se haya visto afectada gravemente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio económico respectivo. Para el efecto, el contribuyente deberá presentar su petición debidamente justificada a la Administración Tributaria, para que realice las verificaciones que correspondan.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 del Código Civil, fuerza mayor o caso fortuito se definen como el imprevisto que no es posible resistir como naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de la autoridad ejercidos por un funcionario público, etc.

Si el contribuyente no puede demostrar el caso fortuito o fuerza mayor ante la Administración Tributaria, el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo, deberá ser contabilizado como gasto del Impuesto a la Renta.

La Compañía no ha sido revisada por parte de las autoridades fiscales desde su constitución.

La conciliación del impuesto a las ganancias calculada de acuerdo a la tasa impositiva legal y el impuesto a las ganancias afectado a operaciones, fue como sigue:

Diciembre 31,	2016	2015
Utilidad contable	(85.741,99)	22.380,13
Más: (gastos no deducibles)		
Depreciación	-	46.321,62
Remuneraciones no aportadas al IESS	-	11.715,78
Multas y otros	-	434,00
Otros gastos	92.681,53	367,41
Intereses	-	340,31
Liberación (constitución) de impuestos diferidos	6.707,19	(11.128,82)
Utilidad gravable	6.939,54	81.559,25
Impuesto a la renta afectada por la tasa impositiva	1.526,70	17.943,04
Impuesto a la renta mínimo	16.813,49	21.832,08

COSMOLLANTA IMPORTADORA CÍA. LTDA.

El movimiento de impuesto a la renta fue como sigue:

Diciembre 31,	2016	2015
Saldo inicial	5,701,53	-
Provisión	15,813,49	21,832,08
Anticipo	1,992,26	-
Retenciones en la fuente (Pagos)	(16,180,13)	(16,130,55)
Saldo final por pagar	8,327,15	5,701,53
Saldo final a favor	-	-

(1) Ver nota 10.

18. IMPUESTOS DIFERIDOS.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan si se tiene legalmente reconocido el derecho a compensar los activos y pasivos por impuestos corrientes y los impuestos diferidos se difieren a la misma autoridad fiscal.

Un resumen de las diferencias temporarias entre las bases fiscal y tributaria, que originaron los impuestos diferidos registrados en los presentes estados financieros, fue como sigue:

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan si se tiene legalmente reconocido el derecho a compensar los activos y pasivos por impuestos corrientes y los impuestos diferidos se difieren a la misma autoridad fiscal.

Un resumen de las diferencias temporarias entre las bases fiscal y tributaria, que originaron los impuestos diferidos registrados en los presentes estados financieros, fue como sigue:

	Base tributaria	Base financiera	Diferencia temporaria
Diciembre 31, 2016			
Propiedades, equipo y vehículos	548,404,32	629,477,09	(81,072,77)
	548,404,32	629,477,09	(81,072,77)
Diciembre 31, 2015			
Propiedades, equipo y vehículos	643,341,57	693,927,11	(50,585,54)
	643,341,57	693,927,11	(50,585,54)

COSMOLLANTA IMPORTADORA CÍA. LTDA.

Los saldos de los impuestos diferidos son los siguientes:

Diciembre 31,	2016	2015
Activos por impuestos diferidos		
Inventarios	-	-
Pasivos por impuestos diferidos		
Propiedad, planta y equipo	(17.836,01)	(11.128,82)
	(17.836,01)	(11.128,82)
Impuestos diferido neto		
Activos por impuestos diferidos	-	-
Pasivos por impuestos diferidos	(17.836,01)	(11.128,82)
	(17.836,01)	(11.128,82)

El movimiento del impuesto diferido por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015 fue como sigue:

	Saldo inicial	Reconocido en resultados	Saldo final
Diciembre 31, 2016			
Propiedad, planta y equipo	11.128,82	(6.707,19)	17.836,01
	11.128,82	(6.707,19)	17.836,01
	Saldo inicial	Reconocido en resultados	Saldo final
Diciembre 31, 2015			
Propiedad, planta y equipo	-	(11.128,82)	11.128,82
	-	(11.128,82)	11.128,82

19. CAPITAL.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 está constituido por US\$ 50.000 participaciones ordinarias, nominativas, e indivisibles, autorizadas, suscritas y en circulación con un valor nominal de 1 dólar cada una.

20. RESERVAS.

Reserva legal. La Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 5% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que ésta alcance como mínimo el 20% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los socios, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, no se procedió con la apropiación de la reserva legal.

COSMOLLANTA IMPORTADORA CÍA. LTDA.

21. OTRO RESULTADO INTEGRAL

Al 31 de diciembre del 2015 el valor corresponde a ganancia actuarial.

22. RESULTADOS ACUMULADOS.

Esta cuenta está conformada por:

Ganancias acumuladas.- Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el saldo de esta cuenta está a disposición de los socios y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos, como la re liquidación de impuestos u otros.

Resultados acumulados primera adopción NIIF.- Los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" que se registraron en el patrimonio en la cuenta Resultados acumulados, subcuenta "Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las "NIIF", que generaron un saldo acreedor, sólo podrán ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas o devuelto en el caso de liquidación de la compañía. En el caso de registrar un saldo deudor, este podrá ser absorbido por los resultados acumulados y por los del último ejercicio económico concluido, si los hubiere.

23. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Año terminado en Diciembre 31,	2016	2015
Ventas Villaflora	576.461,90	804.767,44
Ventas Gatazo	565.154,65	998.384,20
Ventas Recreo	163.894,33	-
Ventas GT	19.549,92	18.504,25
Ventas TR	7.428,38	-
(-) Descuento en ventas	(24.105,37)	(56.575,23)
	<u>1.308.383,81</u>	<u>1.765.080,66</u>

24. COSTO DE VENTAS.

Corresponde principalmente al costo en la venta de bienes, donde se destacan materiales y repuestos, costo de mano de obra, servicios básicos, seguridad, alimentación y hospedaje entre otros.

COSMOLLANTA IMPORTADORA CÍA. LTDA.

25. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

<u>Año terminado en Diciembre 31,</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Sueldos y salarios y demás remuneraciones	136.737,12	139.719,64
Depreciaciones	72.231,26	47.662,16
Beneficios sociales e indemnizaciones	29.681,53	27.395,86
Aporte a la seguridad social	25.740,03	25.176,45
Mantenimiento y reparaciones	23.392,65	22.496,63
Gasto planes de beneficios a empleados	22.249,12	26.756,01
Comisiones	18.543,83	29.995,75
Arrendamientos operativos	14.727,43	11.571,44
Agua, energía, luz, y telecomunicaciones	13.897,83	13.290,42
Gasto de viaje	12.706,13	16.015,09
Honorarios profesionales	12.408,00	3.533,15
Seguros y reaseguros	12.226,84	16.392,24
Transporte	9.563,90	10.971,02
Otros gastos	9.541,96	6.961,98
Intereses	9.271,17	11.558,41
Impuestos, contribuciones y otros	9.265,21	12.749,74
Suministros y materiales	9.071,51	6.028,87
Combustibles	5.120,72	5.728,16
Gastos de gestión	4.138,83	422,62
Gasto deterioro	828,00	354,81
Notarios y registradores de la propiedad o mercantiles	57,85	240,00
	<u>451.400,92</u>	<u>435.020,45</u>

26. GASTOS FINANCIEROS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

<u>Año terminado en Diciembre 31,</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Comisiones	35.842,60	25.203,96
Otros gastos	3.704,65	4.662,93
Intereses	338,42	1.229,30
	<u>39.885,67</u>	<u>31.096,19</u>

COSMOLLANTA IMPORTADORA CÍA. LTDA.

27. OTROS INGRESOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

<u>Año terminado en Diciembre 31,</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Otros Ingresos	176.897,81	140.451,93
Intereses ganados	131,94	332,55
	<u>177.029,75</u>	<u>140.784,48</u>

28. TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS RELACIONADAS.

Un resumen de los saldos con partes relacionadas, fue como sigue:

<u>Diciembre 31,</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Cuentas por cobrar relacionadas		
Sr. Manuel Meléndrez Ruiz	1.584,54	-
Ing. César Meléndrez Ruiz	4.373,28	-
	<u>5.957,82</u>	<u>"</u>

29. DISTRIBUCIÓN DEL PERSONAL.

Un detalle de la distribución del personal al 31 de diciembre de 2015 y 2014 fue como sigue:

<u>Diciembre 31,</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
No. de trabajadores		
Gerentes y ejecutivos principales	2	2
Profesionales y técnicos	4	4
Trabajadores y otros	15	15
	<u>21</u>	<u>21</u>

30. PRECIOS DE TRANSFERENCIA.

La legislación en materia de Precios de Transferencia en Ecuador es aplicable desde el año 2005 y de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento vigentes al 31 de diciembre de 2016 y 2015, está orientada a regular con fines tributarios las transacciones realizadas entre partes relacionadas (locales y/o exterior), de manera que las contraprestaciones entre éstas respeten el Principio de Plena Competencia (Arm's Length).

El artículo innumerado quinto posterior al Art. 15 de la Ley de Régimen Tributario Interno, señala: "Art. (...) Los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas quedarán exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia cuando:

COSMOLLANTA IMPORTADORA CÍA. LTDA.

- Tengan un impuesto causado superior al tres por ciento de sus ingresos gravables;
- No realicen operaciones con residentes en paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y,
- No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables...”

Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455, publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 511, de fecha 29 de mayo de 2015 en concordancia con la resolución NAC-DGERCGC16-00000532 del 30 de diciembre de 2016, el Servicio de Rentas Internas establece las condiciones y metodología para los contribuyentes envíen información sobre Precios de Transferencia, en forma específica para compañías con operaciones entre parte relacionadas locales las condiciones de envío son:

- i) declarar una base imponible del Impuesto a la Renta menor a cero,
- ii) hacer uso de cualquier beneficio o incentivo tributario incluidos en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión,
- iii) Se acoja a la reducción de la tarifa por reinversión de utilidades,
- iv) Sean operadores y/o administradores de ZEDES,
- v) Se dediquen a la exploración o explotación de recursos naturales no renovables y,
- vi) tengan titulares de derechos representativos de capital con residencia en Paraísos Fiscales.

En concordancia a lo señalado en el párrafo anterior, los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta que, no estando exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia conforme a la Ley de Régimen Tributario Interno, dentro de un mismo periodo fiscal hayan efectuado operaciones con partes relacionadas en un monto acumulado superior a tres millones de dólares de los Estados Unidos de América (USD 3,000,000.00), bajo las condiciones antes expuestas, deberán presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas. Si tal monto es superior a los quince millones de dólares de los Estados Unidos de América (USD 15,000,000.00), dichos sujetos pasivos deberán presentar, adicionalmente al Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, el Informe Integral de Precios de Transferencia. Al 31 de diciembre de 2016, conforme el análisis de la normativa vigente la Compañía cumple las condiciones de exención de la norma y por ende no está obligada a la presentación del Informe Integral de Precios de Transferencia ni está obligada a presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas.

Durante el año 2016 las operaciones de la Compañía con partes relacionadas superaron el importe acumulado mencionado de USD 3,000,000.00, razón por la cual cumplió con la obligación de presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas en los plazos establecidos por la administración tributaria.

COSMOLLANTA IMPORTADORA CÍA. LTDA.

31. CONTINGENTES.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, de acuerdo a los asesores legales, la Compañía no mantiene demandas en contra no resueltas que requieran ser reveladas, así como no se han determinado cuantías por posibles obligaciones que requieran ser registradas en los estados financieros adjuntos.

32. SANCIONES.

- De la Superintendencia de Compañías.

No se han aplicado sanciones a COSMOLLANTA IMPORTADORA CÍA. LTDA., a sus Directores o Administradores, emitidas por parte de la Superintendencia de Compañías durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 y 2015.

- De otras autoridades administrativas

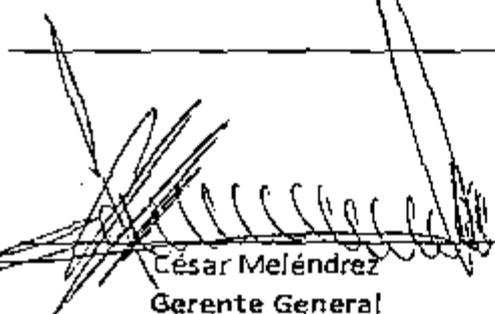
No se han aplicado sanciones significativas a COSMOLLANTA IMPORTADORA CÍA. LTDA. a sus Directores o Administradores, emitidas por parte de otras autoridades administrativas al 31 de diciembre de 2016 y 2015.

33. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE BALANCE.

Entre el 31 de diciembre de 2016 y la fecha de emisión de estos Estados Financieros, no se tiene conocimiento de otros hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los saldos o interpretación de los mismos.

34. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2016 han sido aprobados por la Administración de la Compañía el 24 de octubre del 2017 y serán presentados a su Junta General de Socios para su aprobación. En opinión de la Administración de la Compañía, los estados financieros serán aprobados por la Junta General de Socios sin modificaciones.



César Meléndrez
Gerente General



Tannya Meléndrez
Contadora General